



ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Unidad de Transparencia

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



ACUERDO DE NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 070136524000097.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS. - ITAIP CHIAPAS. - TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS;
MIÉRCOLES VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Con fecha veinte de mayo se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio citado al rubro, en la que el solicitante solicita el acceso a la siguiente información:

"Deseo la tabla de salarios, curriculum vitae y funciones 2024 de cada uno de los funcionarios de ese organismo garante, incluyendo el de los integrantes del pleno." (SIC.)

Al respecto y considerando que esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales dirigidas a este sujeto obligado del ámbito estatal, así como de notificar a los solicitantes las respuestas que brindan u otorgan sus áreas a dichas solicitudes y el cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión, por este conducto se envía ITAIPCH/DAF/105/2024 de fecha veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, suscrito por la Lic. Brenda Fabiola Cartagena Hernández, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, en donde da respuesta a su cuestionamiento, *" Se informa que la información solicitada ya se encuentra disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad a lo que norma el artículo 85 fracción VIII y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, de igual forma se adjunta la liga electrónica del catálogo de puestos y funciones vigente del Instituto:*

Fracción VIII La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza

<https://tinyurl.com/28hqz25c>

Fracción XVII La información curricular

<https://tinyurl.com/2bd53bmn>

Catálogo de puestos y funciones

https://itaipchiapas.org.mx/images/doc/marco-juridico/CATALOGO_P_F_ITAIPCH.pdf

Estas mismas ligas se adjuntan en el apartado de respuesta en Word, para su fácil manejo, también se adjunta el catálogo de puestos y funciones totalmente detallado y actualizado. Mismo documento que en obvio de repeticiones inoficiosas se tiene por reproducido como si a la letra se insertaran.

En caso de tener alguna duda sobre las estadísticas que se entregan por parte de esta Unidad de Transparencia en relación a la pregunta anterior, puede contactarnos a través del correo utransparencia@itaipchiapas.org.mx.

12a. Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, CP. 29030.

Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

Tel. 961 550 0748.

Correo electrónico: utransparencia@itaipchiapas.org.mx

<http://www.itaipchiapas.org.mx>



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Unidad de Transparencia

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



Por lo anteriormente expuesto se tiene por atendida la solicitud de mérito mediante el presente acuerdo y sus anexos, documentos que se digitaliza y envía al solicitante a través del sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para su notificación correspondiente.

Así lo resolvió y firma la Dra. Delia Estrada Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, quien actúa con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, fracciones II, IV y V, y 131 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LGTAIP) y 70, fracciones II, IV y V, y 158 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas* (LTAIPCHIS), así como en otras disposiciones aplicables. - RÚBRICA.

C.c.p. Expediente

